

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SINANCHÉ

ACTA DE SESIÓN

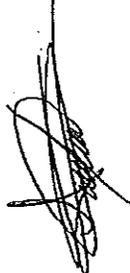
SESIÓN ESPECIAL



En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas con cuarenta minutos**, del día **09** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Sinanché**, ubicado en el predio número 96 de la calle 20 entre las calles 17 y 19 de la Colonia centro, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial** a la que fueron debidamente convocados.



En uso de la palabra, la Consejera Presidente, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Sinanché**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con cuarenta minutos** del día nueve del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.



De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.



Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió



a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Sinanché** encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza**

Consejera Electoral **C. Astrid Naraí Ramírez Espinosa**

Los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto. -----

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: -----

**C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante **propietario** del Partido Político **Partido Acción Nacional**,

**C. Santos José Pinto Loria** representante **propietario** del Partido Político **Partido Revolucionario Institucional**,

**C. Jesús Natanael Loria Aguilar** representante **suplente** del partido político **MORENA**, los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. ---

Por último se hace constar la presencia de la Consejera Presidente de este Consejo **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado**, y de la Secretaria Ejecutiva

**C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez** el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. -----

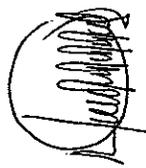
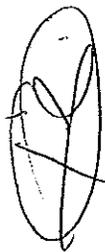
Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra la Presidente de este **Consejo Municipal Electoral de Sinanché**, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1



del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 
- 1.- Lista de asistencia;
  - 2.- Certificación del quórum legal;
  - 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
  - 4.- Lectura del orden del día;
  - 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
  - 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
  - 7.- Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
  - 8.- Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
  - 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
  - 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
  - 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
  - 12.- Clausura de la sesión.
- 
- 
- 
- 
- 
- 



Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el punto del Orden del Día, quien en uso de la voz manifestó que siguiendo con el punto número **cinco** del orden del día, referente a la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo municipal.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto **número cinco** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto **número seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 08 de junio de 2021, por lo que la Consejera Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 08 del mes de junio, se determinó que ninguno de los paquetes electorales de las elecciones para regidurías de este municipio, del proceso electoral 2020-2021, entraba en los supuestos de ser susceptibles de recuento, en virtud de esto, se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Dando continuidad a la sesión, la Presidente del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.



Seguidamente la Consejera Presidente invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partido lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados.

Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo. Seguidamente y para dar continuidad en el desarrollo de la sesión la Consejera Presidente manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** del orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, la Consejera Presidente cotejó mediante lectura en voz alta los resultados del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder. En tanto se dió lectura a los resultados del acta, la Secretaria Ejecutiva dió fe de que los resultados de ambas actas coinciden y se hizo la captura de la información.

Al término del cotejo y captura de los resultados de las actas, se hizo la sumatoria de los resultados del cotejo de las actas, y fueron debidamente computados en el acta de cómputo municipal. Haciendo constar los resultados en el acta de cómputo municipal que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.

Seguidamente la Consejera Presidente **C. Mauricia del Socorro Peraza Maldonado** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número **OCHO** en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL**



PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA de la planilla registrada por el partido político  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL para conformar el H. Ayuntamiento de Sinanché,  
Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	FELIPA NERY MENA AGUILAR	MARÍA MINELIA PALMA GARCÍA
2	ALBERTO ASUNCIÓN YUIT FLORES	ABRAHAM NEFTALY GURUBEL GALAZ
3	MERCEDES LUCELY GURUBEL MEDRANO	GLORIA ANDREA LIZAMA LÓPEZ

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dió lectura al punto número **NUEVE** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de veinte minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Sinanché, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido



aprobado por unanimidad de votos, por lo que siendo las diez horas catorce minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido la Secretaria Ejecutiva procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Guadalupe de Jesús Aguilar Sunza**, Consejera Electoral **C. Astrid Naraí Ramírez Espinosa**; todos con derecho a voz y voto, seguidamente y de igual manera se hace constar la presencia de la Consejera Presidente y de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché, Consejera Presidente **C. Mauricio del Socorro Peraza Maldonado** y Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral **C. Noemí Isabel Dzul Gutiérrez**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral,

**C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala** representante propietario del Partido Político Partido Acción Nacional,

**C. Santos José Pinto Loría** representante propietario del Partido Político Partido Revolucionario Institucional,

**C. Jesús Natanael Loría Aguilar** representante suplente del partido político MORENA, los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. - - -

Y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché necesarios para la celebración de la sesión, se continua con el desarrollo de la misma.

Acto seguido la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con



el punto número **DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva quien dió lectura al acta correspondiente. Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **ONCE** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva declaró y dió fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

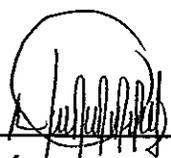
Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** del Orden del Día, la Consejera Presidente dió por clausurada la Sesión Especial Permanente que dió inicio el día 09 de junio de dos mil veintiuno, siendo las **diez** horas con **cincuenta y ocho** minutos del día 09 de junio del mismo año.

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



---

**C. MAURICIA DEL SOCORRO PERAZA  
MALDONADO  
CONSEJERA PRESIDENTE.**



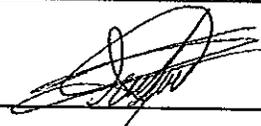
---

**C. NOEMÍ ISABEL DZUL GUTIERREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA.**





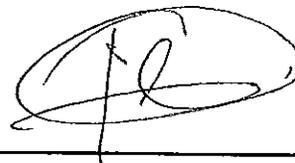
**C. GUADALUPE DE JESUS AGUILAR  
SUNZA  
CONSEJERO ELECTORAL**



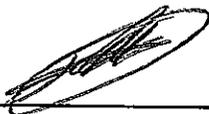
**C. ASTRID NARAÍ RAMIREZ ESPINOSA  
CONSEJERA ELECTORAL**



**C. WILBERT FERNANDO SÁNCHEZ  
AYALA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**C. SANTOS JOSÉ PINTO LORÍA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**



**C. JESÚS NATANAEL LORÍA AGUILAR  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL PARTIDO MORENA**







LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Sinanché en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que procedan, expido la presente certificación en  
Sinanché Yucatán, a 09 de  
Junio de 2021.

S. E. Noemi Tshelbel Dzwi Gutierrez

